



## **JUSTICIA AMBIENTAL Y MEDIO URBANO: De la investigación a la aplicación en políticas públicas**

La Real Sociedad Geográfica (RSG), en su continuo proceso de adaptación a las coyunturas históricas que ha encontrado en su larga trayectoria, sigue comprometida con el abordaje de los grandes problemas de nuestro tiempo, particularmente aquellos relacionados, de forma más directa, con las temáticas que ocupan a los geógrafos en su quehacer docente, científico o profesional (el territorio, el medio ambiente, el paisaje, las ciudades o los problemas sociales, entre otros).

En el marco del programa de actividades de la RSG para el curso 2013-2014 se incluye la presente sesión, que se dedica a la problemática de la justicia ambiental y que ha sido organizada en colaboración con el Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid.

La conciencia de las injusticias ambientales, emergida ya hace años a raíz de la existencia de situaciones claramente lesivas para algunos grupos sociales (especialmente de ciertas razas), dio lugar a una conflictividad creciente y alcanzó notoriedad merced a los movimientos ciudadanos que buscaban eliminar los serios perjuicios de naturaleza ambiental (externalidades negativas) sufridos por los residentes en ciertos lugares. En esencia, se trataba de afecciones de intensidad variable que comprometían directamente la calidad de vida, el bienestar o la salud humanos.

Paulatinamente la problemática de la justicia ambiental ha ido llamando la atención de investigadores, profesionales, políticos, legisladores, etc. en un número creciente de países y se está postulando como otro más de los principios o metas a contemplar en el proceso de desarrollo territorial.

La dificultad de formular operativamente ese complejo concepto está concitando esfuerzos importantes de la comunidad investigadora, en cuyos estudios sobre situaciones o actuaciones se está tratando de determinar qué grupos socio-espaciales, cómo, dónde, cuándo, cuánto, etc. se soportan perjuicios excesivos de carácter ambiental, calificables como injusticias. Con ello se está avanzando en la puesta a punto de herramientas de evaluación, basadas en geotecnologías, que permitan sustentar su ulterior trasposición normativa.



A partir de tales antecedentes, en esta sesión se persiguen varios objetivos:

- a) Dar a conocer públicamente el emergente tema de la justicia ambiental y la relevancia del mismo.
- b) Presentar estudios de caso realizados en España con tecnología SIG sobre ese tipo de problemas ambientales.
- c) Reflexionar y discutir colectivamente y desde diferentes perspectivas sobre las potencialidades de dicho principio en la formación de decisiones ambientales y urbanísticas dentro del contexto español.

El desarrollo de la sesión se estructura en tres partes, dedicadas a cada uno de tales objetivos, bajo el formato de varias exposiciones iniciales y una mesa redonda final.

La actividad está destinada principalmente a geógrafos, profesionales del medio ambiente, el urbanismo y la salud ambiental, expertos en formación y gestión de decisiones espaciales *sensu lato* (ordenación y gestión urbana, sectorial y territorial), investigadores, profesores, estudiantes universitarios, organizaciones y agentes urbanos, etc. interesados en el medio ambiente urbano como marco de la vida social.

Madrid, abril de 2014